

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

*En las operaciones de ser desahucios re-  
beldes y de incurrir en las demás res-  
ponsabilidades legales, de no presentarse  
los procesados que á continuación se es-  
presan en el plazo que se les fija, ó con-  
ter desde el día de la publicación del  
anuncio en este periódico oficial, y ante  
el Juez ó Tribunal que se señala, se les  
sita, llama y emplaza, encargándose á  
todas las Autoridades y Agentes de la  
Policía judicial procedan á la busca,  
captura y conducción de aquellos, po-  
niéndolos á disposición de dicho Juez ó  
Tribunal, con arreglo á los artículos 518  
y 838 de la ley de Enjuiciamiento Crimi-  
nal, 664 del Código de Justicia Militar  
y 867 de la ley de Enjuiciamiento Mi-  
tar de Marina.*

3273

CHAMORRO MOYA, Miguel; hijo de Eugenio y de Josefa, natural de Málaga, de veintiocho años, de estado soltero, profesión marinero fogonero de la Armada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el Juzgado de la Carraca, en el plazo de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Málaga, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 14 de Marzo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Pérez.

JM—1828

3274

El individuo ó individuos que en la noche del 22 al 23 de Octubre de 1917, penetraron á bordo del velero dinamarqués Otaria que se hallaba fondeado en aguas del puerto de Barcelona, muelle de Muralla y se apoderaron de varios efectos; procesados por dicha sustracción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 15 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—1784

3275

El presunto ó presuntos reos del delito de contrabando perseguido con motivo de la aprehensión de 12 sacos y 10 mejiles sacos de harina de trigo y las embarcaciones folios C. 109 Z, portuguesa, y G. F 615, española, verificada por fuerza de Carabineros del puerto de San Miguel de Tabagón, el día 25 de Julio del año último; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín García del Valle, bajo apercibimiento que, si no compareciese, será declarado en rebeldía.—La Guardia, 18 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Joaquín García.

JM—1865

3276

ELVIRA FUENTE, Martín; hijo de Leoncio y de Petra, natural de Moncalvillo de la Sierra, provincia de Burgos, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Moncalvillo, provincia de Burgos; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infante-

ría de La Lesltad, número 30, D. Leopoldo Gómez de Nicolás, residente en esta Plaza de Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 13 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Gómez.

JG—1793

3277

EUGENIO TORIBIO BERCEO, Jesús; natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, D. Antonio Béjar Doncel, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Ceuta, 12 de Marzo de 1918.—El Oficial segundo, Juez instructor, Antonio Béjar.

JG—1795

3278

FERNANDEZ ALVAREZ, Nemesio; hijo de Cristóbal y de Paciencia, natural de Riego de Arriba, Ayuntamiento de Oudillo, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Riego de Arriba; procesado por haber faltado á la concentración ordenada para 1.º de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Martín Penche Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Penche.

JG—1858

3279

FERNANDEZ LLANO, Vicente; hijo de Sabino y de María, natural del Arroyo, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,555 metros, color bajo, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada y boca regular; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Azcona Echevarría, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Azcona.

JG—1856

3280

FERNANDEZ MALDONADO, Ignacio; hijo de Manuel y de María, natural de Fuejo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,590 metros de estatura, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos del mismo color, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en Fuejo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Mataibos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Marzo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález.

JG—1857

3281

FERNANDEZ MARTIN, Ansel; hijo de José y Felisa, natural de Serranillos (Ma-

dríd), profesión escribiente, de estado soltero, de veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Alcázarquivir (Marruecos); procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4, primer Teniente de Infantería D. Manuel Alarcón de Lastra.—Alcázar, 9 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Alarcón.

3282

FERNANDEZ PANTIN, Calisto; hijo de Ricardo y Melchora, natural de Domisón, parroquia de Jubia, Ayuntamiento de Narón (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros, sus señas: pelo y cejas rubias, ojos azules, nariz y boca regulares, barba ninguna, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en la parroquia de Jubia; procesado por haber faltado á concentración á filas dispuesta por Real orden de 15 de Noviembre de 1917 (D. O., núm. 257); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Manso.

3283

FERNANDEZ SUAREZ, Evaristo; hijo de Urbano y Josefa, natural de Gaiba, parroquia de Doso, Ayuntamiento de Narón (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; señas particulares: tiene una cicatriz en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Narón (La Coruña); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcelino López Pita, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcelino López Pita.

JG—1847

3284

GABOTA CLOTA, Pedro; hijo de Juan y Carmen, natural de Capsech, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá (Gerona), de veintidós años; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde.—Larache, 12 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme.

3285

FERNANDEZ SANTIAGO, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural y vecino de Portimarcos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte

(Continúa en la página 117.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFÓN del personal Médico activo y excedente del Cuerpo de Sanidad exterior, rectificado con fecha 31 de Diciembre de 1917, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento vigente del ramo de 3 de Marzo de dicho año.

Número de orden.	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS EN SANIDAD			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
<b>Jefes de Negociado de primera clase, con 6.000 pesetas,</b>											
1	D. Manuel Romero Ponco.....	12	Noviembre...	1855	2	10	7	35	11	10	Jefe técnico de los servicios de Sanidad exterior.
2	Florentín Llamazares Díaz.....	17	Octubre.....	1850	8	11	4	38	2	19	Director de Sanidad del puerto de Bilbao.
3	Ildelfonso Zabalata Echevarría.....	1.º	Agosto.....	1854	8	11	4	37	4	21	Idem id. de Las Palmas.
4	Antonio García Villacoussa.....	19	Abril.....	1852	8	11	4	35	8	29	Idem id. de Cádiz.
5	Francisco Pellioer Viguera.....	17	Noviembre...	1852	8	3	22	29	5	2	Idem id. de Málaga.
6	Pedro Puig Suárez.....	31	Marzo.....	1854	7	11	27	31	11	11	Idem id. de Barcelona.
7	Eugenio Pastor Marra.....	21	Octubre.....	1854	6	5	25	33	6	18	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.
8	José Malvú Muñoz.....	23	Agosto.....	1857	5	»	»	29	»	4	Idem id. de Valencia.
9	Guillermo Riera Bravo.....	21	Febrero.....	1851	2	9	7	31	9	14	Idem id. de Vigo.
10	Enrique Quintero García.....	9	Julio.....	1852	1	10	29	31	4	8	Idem id. de Mahón.
	José Roig Ruiz.....	28	Junio.....	1858	1	10	29	18	8	10	Idem id. de Huelva.
<b>Jefes de Negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas.</b>											
1	D. César Suárez de Centí.....	28	Noviembre...	1852	8	11	4	34	11	29	Director de Sanidad del puerto de Coruña.
2	José González Pou.....	6	Septiembre...	1857	6	5	11	28	3	28	Idem id. de Santander.
3	Juan Herrera Alvarez.....	27	Enero.....	1848	2	9	7	27	11	20	Idem id. de Cartagena.
4	Manuel Ramírez de Vergas.....	24	Octubre.....	1852	2	2	28	11	1	27	Idem id. de Sevilla-Bonanza.
5	Antonio Ferrer Sánchez.....	9	Mayo.....	1855	1	10	29	32	1	26	Idem id. de Alicante.
6	Amado Morlán Gasque.....	21	Abril.....	1850	1	10	29	28	8	2	Idem id. de Almería.
7	Aquilino Suárez Inflosta.....	25	Julio.....	1851	»	7	»	37	»	1	Idem id. de Gijón.
8	Francisco Aznar Martínez.....	24	Enero.....	1857	»	4	25	27	8	6	Idem id. de Ferrol.
<b>Jefes de Negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas.</b>											
	D. Pedro Ascorbe Pancorbo.....	18	Enero.....	1852	2	2	26	26	7	13	Director de Sanidad del puerto de Pasajes.
	Ramón García Sancho.....	27	Septiembre...	1852	1	10	29	25	»	29	Idem id. de San Sebastián.
	José Ogazón y Cirer.....	27	Septiembre...	1857	1	10	29	17	11	18	Idem id. de Algeciras.
	Benjamín Vázquez Rodríguez.....	16	Junio.....	1856	»	4	25	14	6	9	Idem id. de Avilés.
<b>Oficiales de Administración de primera clase, con 3.500 pesetas.</b>											
1	D. José García González del Valle.....	28	Agosto.....	1858	1	10	29	8	10	20	Médico segundo de Barcelona.
2	Enrique Martín López.....	5	Octubre.....	1856	»	4	25	26	9	29	Idem id. de Bilbao.
<b>Oficiales de Administración de segunda clase, con 3.000 pesetas.</b>											
1	D. Jacinto Aicaráz Alcázar.....	26	Septiembre...	1850	8	11	4	29	10	6	Director de Sanidad del puerto de Aguilas.

2	Ramón María Pérez de Torres.....	22	Enero.....	1852	7	9	28	13	7	2
3	Julio Gil Massot.....	22	Octubre.....	1851	7	6	16	12	10	13
4	Manuel Fraile García.....	21	Diciembre.....	1861	5	5	15	7	8	27
5	Augusto Gómez Porta.....	27	Junio.....	1857	4	11	7	7	7	4
6	Federico Mestre Poón.....	28	Septiembre.....	1882	4	7	22	6	3	»
7	Benigno García Castrillo.....	19	Febrero.....	1883	2	9	7	6	3	»
8	Enrique García del Valle.....	28	Junio.....	1859	2	2	26	11	11	»
9	Juan Salort Domenech.....	26	Diciembre.....	1851	2	1	22	15	9	28
10	Jaime Pons Parde.....	6	Junio.....	1855	1	10	29	8	7	17
11	Leopoldo Acosta Hernández.....	20	Diciembre.....	1879	1	10	29	6	3	»
12	Alberto García Ibáñez.....	23	Febrero.....	1883	»	4	25	6	2	15
13	Ricardo Castelo Gómez.....	4	Junio.....	1886	»	4	25	5	8	8

**Oficiales de Administración de tercera clase con 2,500 pesetas.**

1	D. Modesto Lafuente Domínguez.....	20	Noviembre.....	1861	8	11	4	32	8	25
2	Ramón Alvarez Fuster.....	28	Junio.....	1849	6	»	3	21	5	11
3	Adolfo Vila Rodríguez.....	14	Julio.....	1883	4	9	12	6	3	»
4	Manuel de Torres Grima.....	12	Febrero.....	1884	4	7	2	5	8	8
5	Mariano Bollogín García.....	7	Diciembre.....	1877	3	6	3	5	8	8
6	Eduardo Pascual López.....	19	Diciembre.....	1883	3	6	3	5	4	8
7	Luis Ortega Nieto.....	15	Agosto.....	1886	2	8	26	5	1	»
8	José Souto Beavis.....	22	Julio.....	1887	2	8	26	4	5	29
9	Gerardo Delunas Bemet.....	7	Mayo.....	1887	2	4	25	3	4	21
10	Eugenio Pastor Ktanoi.....	13	Agosto.....	1889	2	4	25	3	4	21
11	Aurelio Ferrán Loinar.....	28	Julio.....	1883	2	2	26	3	4	21
12	Isaac Rodríguez López.....	5	Abril.....	1883	2	1	22	3	4	21
13	Juan Fraile García Lozano.....	19	Junio.....	1885	2	1	22	3	2	28
14	Francisco Díaz Domínguez.....	1.º	Julio.....	1852	1	8	27	26	9	29
15	Alberto Anguera Anglés.....	24	Marzo.....	1885	»	4	25	1	8	27
16	Fernando Chacón Giménez.....	14	Marzo.....	1886	»	4	25	1	8	27
17	Medardo Rivera Caño.....	8	Junio.....	1888	»	4	25	1	8	27
18	Clemente García Luquero.....	23	Noviembre.....	1890	»	4	25	1	8	27
19	Felipe Palacios Fernández.....	21	Septiembre.....	1881	»	4	25	1	8	27
20	Alejandro Domínguez Martín.....	3	Mayo.....	1886	»	4	25	1	8	27
21	Rafael Estébanez León.....	19	Octubre.....	1887	»	4	25	1	8	27

**EXCEDENTES**

1	D. José Bosque Pérez.....	»	»	»	1	6	12	2	3	11
2	Emilio Calzada Barra.....	»	»	»	»	5	11	2	11	18
3	Nicolás Calvin Fernández.....	6	Julio.....	1887	»	3	4	2	1	10

**Oficiales de Administración de cuarta clase, con 2,000 pesetas.**

1	D. Juan Novoa Couto.....	11	Noviembre.....	1852	8	»	»	8	5	3
2	Luis Besora Pecamíns.....	19	Febrero.....	1855	5	8	21	7	2	23
3	Vicente Monfort Sales.....	4	Marzo.....	1892	1	8	27	1	8	27
4	Lorenzo García Cifaló.....	13	Febrero.....	1856	1	»	»	5	9	5
5	Fernando Sastre Lozano.....	1.º	Enero.....	1899	»	9	11	»	9	11
6	Angel Uruñuela Miranda.....	1.º	Marzo.....	1891	»	9	11	»	9	11
7	Julio Orensanz Taronji.....	22	Mayo.....	1892	»	9	11	»	9	11
8	Manuel Violano Martí.....	14	Mayo.....	1892	»	9	11	»	9	11
9	Victoriano Lenzano Meirá.....	9	Octubre.....	1885	»	9	11	»	9	11
10	Francisco Borja Martín.....	5	Octubre.....	1886	»	9	11	»	9	11

**EXCEDENTES**

1	D. Adolfo Martínez Cerecedo.....	»	»	»	13	10	10	15	8	10
2	Francisco Sufier Rovira.....	26	Septiembre.....	1861	6	7	5	18	4	22
3	Francisco Santamaría Martínez.....	»	»	»	»	6	15	17	3	13

»	Idem id. de Melilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Ceuta.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Médico segundo de Cartagena.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Mahón.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Vigo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. bacteriólogo de Málaga.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Director de Sanidad del puerto de Villagarofa.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Tarragona.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Médico segundo de Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. bacteriólogo de Valencia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Las Palmas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. bacteriólogo de Cádiz.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Médico segundo de la Dirección del puerto de Almería.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Director de Sanidad de Gandfa.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Médico segundo bacteriólogo de Huelva.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Gijón.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem bacteriólogo de Barcelona.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem segundo de Bonanza.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem bacteriólogo de Santa Cruz de Tenerife.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Vigo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem segundo de Alicante.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem bacteriólogo de Las Palmas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem segundo de Algeciras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Director del puerto de San Sebastián de la Gomera	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Garrucha.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Torreveja.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Médico segundo bacteriólogo de Coruña.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem segundo de Sevilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem bacteriólogo de Bilbao.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem segundo idem de Santander.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Palma de Mallorca.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem bacteriólogo de Mahón.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Director del puerto de Arrecife.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

»	Director de Sanidad del puerto de Corcubión.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Burriana.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Denia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Castellón.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Palamós.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Motril.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Rosas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Ibiza.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Puerto Cruz.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	Idem id. de Santa Cruz de la Palma.	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Número de orden.	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS EN SANIDAD			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
4	D. Lisardo Rodríguez Barroño..... Oficiales de Administración de quinta clase, con 1.500 pesetas. EXCEDENTES	»	»	»	»	»	20	5	4	19	»
1	D. Miguel Sala Igual..... Aspirantes de primera clase, con 1.200 pesetas. EXCEDENTES	»	»	»	3	1	19	3	1	19	»
1	D. Gerardo González Revilla.....	»	»	»	10	8	28	11	7	14	»
2	Hollodoro Fernández Gastañaduy.....	»	»	»	8	8	5	9	1	4	»
3	Manuel Quintana Rto.....	»	»	»	4	7	27	6	7	12	»
4	Wenceslao Fernández de la Vega.....	»	»	»	3	10	2	3	10	2	»
5	Adolfo Martínez Serrat.....	»	»	»	2	5	4	2	5	4	»
6	Ignacio Casares Aramburu.....	6	Octubrô.....	1856	1	9	17	7	9	7	»
7	Rafael Espuch Puerto..... Aspirantes de segunda clase, con 1.000 pesetas. EXCEDENTES	»	»	»	»	4	9	»	4	9	»
1	D. Federico Llansó Seguí.....	»	»	»	»	1	2	1	1	3	»

Madrid, 11 de Marzo de 1918.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

años; Angel Rodiño Domínguez, de Angel y Carmen, natural y vecino de Caramiñal (Coruña), soltero, marinero, de veinte años; José María Iglesias, de José y Asunción, natural y vecino de Palmeira (Coruña), soltero, marinero, de veinte años; Rosario Laranga Sampedro, de Andrés y Dolores, natural y vecino de Palmeira (Coruña), soltero, marinero, de veinte años; José Gómez Villa, de José Ramón y María Tomasa, natural y vecino de Palmeira (Coruña), soltero, marinero, de veinte años; Manuel Betanzos Pérez, de Manuel y Josefa, natural y vecino de Palmeira (Coruña), soltero, marinero, de veinte años; José Francisco Torres Domínguez, natural y vecino de Palmeira, soltero, marinero, de veinte años; Manuel Lojo Naveiro, de Benigno y Rosa, natural y vecino de Palmeira, soltero, marinero, de veinte años; Cándido Vilas Muras, de Cándido y Ramona, natural y vecino de Jobre (Coruña), soltero, marinero, de veinte años; Juan Pontes Figueiras, de Juan y Ramona, natural y vecino de Jobre, soltero, marinero, de veinte años; procesados por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerán, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Ginés de Paredes y Castro, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 15 de Febrero de 1918.—Ginés de Paredes.

JM—1190

3288

GANDIAGA Y ECHEANDIA, *Esteban*, y Canuto; domiciliados últimamente en Elanchove (Vizcaya); comparecerán, en el término de noventa días, contados desde la fecha, ante el señor Ayudante de Marina, D. Juan Rico Montero, para responder á un expediente de ausencia en ignorado paradero, que se les instruye en este Juzgado de Marina.—Lequeitio, 25 de Marzo de 1918.—Juan Rico.

JM—1874

3287

GARCIA LOPEZ, *Juan*; hijo de Diego y de Isabel, natural de Garrucha (Almería), profesión fogonero, de treinta y dos años, tripulante que fué del vapor *Sotolongo*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—1781

3288

GIL SANCHEZ Y SANCHEZ, *Muzimilano*; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Tejeda, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,621 metros de estatura; domiciliado últimamente en Tejeda (Canarias), al que se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Manuel Rivera Corsini, residente en Guía (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 1.º de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Rivera Corsini.

JG—1852

3289

GOBIERNO GARCIA, *Aquilino*; hijo de Demetrio y Florentina, natural de Al-

d anueva del Camino, provincia de Cáceres, estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Quevedo, número 79; comparecerá, en el término de treinta días, con el fin de prestar declaración, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitanía General de la cuarta Región, don Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia oficial en Barcelona, Paseo del Reloj, número 3, piso primero, primera puerta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se parará el perjuicio que haya lugar.—Barcelona, 23 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG—1783

3290

GOMIS SOLÁ, *Lorenzo*; hijo de Lorenzo y Josefa, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años, estatura 1,617 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz grande, boca y barba regulares color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel de Infantería D. Vicente Alvarez Ardanny, residente en Barcelona, calle de Provenza 185, segundo primera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Marzo de 1918. El Coronel, Juez instructor, Vicente Alvarez.

JG—1787

3291

GONZALEZ MARTINEZ, *José*; soldado de Infantería de Marina, natural de Valencia, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Justo Crespo Robles, á responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por dicho delito, con la advertencia de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Justo Crespo.

JM—1820

3292

GRANA FRAGA, *Francisco*; hijo de Ramón y Victoria, natural de Faura, Ayuntamiento de Capela (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Manso.

JG—1841

3293

HERNANDEZ ARANDA, *Rafael*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Guajar Alto (Granada), de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Cirilo Artes Oimos, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 24 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Cirilo Artes.

JG—1802

3294

HERNANDEZ LOPEZ, *Eusebio*; hijo de Tadeo y Sebastiana, natural de Salamanca, de veintidós años; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Pedro Pérez Martín, residente en Ciudad Rodrigo, Cuartel de Sancti Spiritus.—Ciudad Rodrigo, 13 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Pérez Martín.

JG—1831

3295

HOMAR HOMAR, *Andrés*; hijo de Andrés y Margarita, natural de Alaró (Balears), de veintidós años; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Manuel Contreras Gutiérrez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 9 de Marzo de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Contreras.

JG—1857

3296

IBORRA SIRVENT, *Enrique*; hijo de José y Dolores, natural de Jijona (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 14 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—1825

3297

JUANOLA VILA, *José*; hijo de Silvestre y María, natural de Bésit (Girona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,555 metros, pelo y cejas negros, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire y producción buenos; domiciliado últimamente en Tantañel (Francia); sujeto á expediente por haber faltado á concentración, dispuesta para el día 15 de Agosto de 1917; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor don Tomás Martí Moras, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 17 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Tomás Martí.

JG—1830

3298

LINARES BABOT, *José*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Aguas, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aguas (Alicante) y Africa Francesa, departamento de Argel, pueblo de Donaonda; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

(Continúa en la página 124)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTI

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.

PROVINCIAS	BUQUES								POR SEXO								POR EDAD													
	CON PASAJEROS				SIN PASAJEROS				TOTAL				Varones.				Hembras.				Menores de 9 años.				De 9 a 19 años.		De 20 a 59 años.		De más de 60 años.	
	BANDERA		BANDERA		BANDERA		BANDERA		TOTAL		Varones.		Hembras.		Menores de 9 años.		De 9 a 19 años.		De 20 a 59 años.		De más de 60 años.									
	Española.	Extranjera.	Española.	Extranjera.	Española.	Extranjera.	Española.	Extranjera.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.								
Barcelona...	14	7			44	14	3	1.003	276	770	226	233	50	65	9	81	31	841	171	14	1									
Cádiz...	40	40	1		23	15	11	1.026	1.226	798	885	228	341	55	64	68	176	887	962	16	24									
Castellón...					8	4	1	1	27	956	24	867	3	89	2	37	3	404	21	500	1	15								
Coruña (2)...	2	2		1		1	3	339	966	284	821	55	145	22	28	22	317	294	615	1	1									
Gerona...					28	34	4																							
Granada...																														
Gulpúzcoa...					15	10	5	6																						
Huelva...					3	1	30	28																						
Lugo...																														
Málaga...	5	7			29	28	4	3	50	220	25	173	25	47	3	19	7	51	36	147	2	3								
Murcia...					1	4	14	13																						
Oviedo...	2	1			1	1			90	280	76	247	14	33	10	8	8	141	71	128	1	3								
Pontevedra...	1	2					2	2	133	526	90	418	43	108	12	24	6	142	111	357	4	3								
Santander...	2	2			4	4	15	14	131	410	110	329	21	81	12	27	16	153	104	229		1								
Sevilla...					1	2	4	4																						
Tarragona...			1		16	8	8	6	1		1																			
Valencia...	10	6			35	15	14	11	540	517	510	472	30	45	22	24	43	123	473	292	2	2								
Vizcaya...	1	2			21	21	56	56	29	123	18	84	11	39	8	15	1	33	20	73		2								
<b>TOTALES...</b>	<b>86</b>	<b>79</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>247</b>	<b>180</b>	<b>204</b>	<b>189</b>	<b>3.625</b>	<b>5.659</b>	<b>2.382</b>	<b>4.673</b>	<b>743</b>	<b>936</b>	<b>261</b>	<b>259</b>	<b>291</b>	<b>1.616</b>	<b>3.019</b>	<b>3.584</b>	<b>-50</b>	<b>55</b>								

(1) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(2) Por los puertos de la provincia de Coruña han entrado cinco pasajeros cuya nacionalidad se desconoce.







# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2.)

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Península e Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Diciembre de 1917 (\*).

S.—Salida.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

				ASIA		ÁFRICA											
Otros (1).		TOTAL				Argelia.		Egipto.		Marruecos.		Colonias españolas.		Otros (1).		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	7	»	1	»	»	»	8	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	»	»	»	18	»
»	4	254	123	»	»	»	»	»	»	512	406	30	»	3	»	542	406
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	5	2	»	9	1	11	6
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	57	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	540	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	4	855	123	»	»	»	»	»	»	556	411	48	»	12	1	616	412



**PÚBLICA Y BELLAS ARTES**

(Estado núm. 2 bis.)

**TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO**

la e Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Diciembre de 1917 (\*).

S.—Salida.)

SEGÚN EL PAIS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

												OCEANÍA					
Panamá.		Puerto Rico		Uruguay.		Venezuela.		Otroa (1).		TOTAL		Filipinas.		Otroa (1).		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	15	»	»	11	»	»	»	»	»	246	159	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	20	»	30	1	16	»	»	»	731	153	»	»	»	»	»	»
3	»	7	»	26	23	4	»	»	»	483	820	»	»	»	»	»	»
»	»	2	»	»	1	9	2	»	»	16	950	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	282	966	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	3	»	»	»	4	13	220	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90	280	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	133	526	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	131	410	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	517	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	29	123	»	»	»	»	»	»
29	15	29	»	67	35	29	2	»	4	2.154	5.124	»	»	»	»	»	»

Castellón, 14 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—1826

3299

LOPEZ ALVAREZ, *Antonio*; hijo de Manuel y Pilar, natural de Lánzara, provincia de Lugo, de veinticuatro años, y cuyas demás señas se desconocen; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería, D. Justo Moreno Yáñez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—1848

3300

LOPEZ GONZALEZ, *José María*; hijo de José y Dominga, natural del Ayuntamiento de Somozas (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,710 metros, pelo y cejas negros, ojos claros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden de 15 de Noviembre de 1917 (D. O. núm. 257); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Ferrol, 7 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Manso. JG—1840

3301

LOPEZ PEREZ, *Pedro*; hijo de Domingo y Benita, natural de Cervela, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Cervela, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Vila Fano, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Marzo de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, José Vila. JG—1816

3302

MALLOLA TORRAS, *Fernando*; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Las Presas (Gerona), de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Coquete de Marne (Francia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración, dispuesta para el día 15 de Agosto de 1917; comparecerá, dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Tomás Martí Morer, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 17 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Tomás Martí. JG—1849

3303

MARTINEZ GUEVARA, *Cleofás*; hijo de Ramón y Margarita; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en el término de sesenta días ante

el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Márquez García para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación para ingresar en el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, como comprendido en el llamamiento decretado por la Superioridad de este Apostadero, de fecha 31 de Diciembre último; de no verificar su presentación en el plazo señalado en requisitoria de los periódicos oficiales de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada.—Garrucha, 23 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, José Márquez. JG—1861

3304

MOHAMED BEN EL JASEN, *Mesique*; hijo de Jaseen y de Factus, natural de Mesigua (Marruecos), de veinticuatro años próximamente, de 1,640 metros de estatura, de estado soltero, de oficio del campo, de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, señas particulares una verruga en la quijada izquierda; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José de Olea y Díaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 7 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, José de Olea. JG—1805

3305

MOYA PARDAL, *Jesús*; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Trazos, provincia de Coruña; vecindado y domiciliado últimamente en su pueblo, nació en 1.º de Marzo de 1895, siendo su oficio labrador, su estado soltero y su estatura 1,690 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, D. José Hermosa Gutiérrez, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Marzo de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Hermosa. JG—1796

3306

MUNIZ OZON, *Eulogio Angel*; natural y vecino de Codesos (Cec), hijo de Leonardo y María; procesado como prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Coreubión, bajo apercibimiento de que, si dejare de verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—1813

3307

MURO MARTIEEZ, *Jesús*; hijo de Elías y de Servanda, natural de Clavijo (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, su estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jándenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño,

14 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jándenes. JG—1873

3308

NICOLAU MARTI, *Mateo*; hijo de Miguel y Catalina, natural de Benisafem (Balears), de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia, procesado por la falta de incorporación para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. José Grau Pujos, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 13 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Grau. JG—1868

3309

PALLARES FERRO, *Ramón María*; hijo de Domingo y de María, natural de Touro (La Coruña), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 9 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Iglesias. JG—1845

3310

PARRA SANTAMARIA, *José*; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Castrocontrigo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarellas Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 11 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Ignacio Albarellas. JG—1791

3311

PASTRANA SANCHEZ, *Miguel*; hijo de Miguel y de María, natural de Valquillo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de oficio carpintero, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Valquillo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Emilio Mendoza Calderón, residente en Guía (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, incurrirá en rebeldía.—Guía, 6 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Mendoza. JG—1853

3312

PEDRA SALES, *Camilo*; hijo de Camilo y Encarnación, natural de Salsadella (Castellón), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo (se supone se halla en Francia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Esteban Abellán Guardiola, residente en Alcoy (Alicante).—Alcoy, 15 de Marzo de 1918.

El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Abellán. JG—1789

3313

**PEREIRO PITA, Manuel;** hijo de Juan y de Margarita, natural de Carballo, parroquia de Sedes, Ayuntamiento de Narón (Coruña), de veintidós años, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en la Parroquia de Sedes; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden de 15 de Noviembre de 1917 (D. O. núm. 257); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Ferrol, 7 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Manso. JG—1842

3314

**REJO BENDABAL, Manuel;** hijo de José y de Josefa, natural de Salio, Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,631 metros; sus señas: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz pronunciada, barba naciente, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares, cicatrices de viruela; domiciliado últimamente en Ortigueira; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden de 15 de Noviembre de 1917; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Adolfo Manso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Ferrol, 7 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Manso. JG—1843

3315

**RIVAS GALEGO, Eduardo;** hijo de Francisco y de María, natural de San Martín de Jubia (La Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años; sus señas: estatura baja, pelo y bigote rubios, barba poblada, ojos azules, color sano, vistiendo de marinero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por supuesto delito de segunda desertión; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado, sito á bordo del acorazado *España*, advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Ferrol, 16 de Marzo de 1918. El Juez instructor, Fausto Escrigas. JM—1837

3316

**RIVERA PAZ, Secundino;** hijo de Antonio y de María, natural de Bermuy, Ayuntamiento de Capela (La Coruña), de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,600 metros; sus señas: pelo y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden de 15 de Noviembre de 1917; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Adolfo Manso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Ferrol, 7 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Manso. JG—1844

3317

**RODRIGUEZ ALVAREZ, Andrés Ave-**

**RODRIGUEZ CASTILLA, Manuel;** hijo de Nicolás y María, natural de Alhama (Almería), estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente despejada; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 22 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Martos. JG—1804

3319

**RODRIGUEZ QUINTELA, Manuel;** hijo de Joaquín y María, natural y vecino de Gures (Oés); procesado por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Corcubión, bajo apercibimiento de que si dejare de verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—1808

3320

**RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Juan;** hijo de Manuel y Nieves, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, al que se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Alfredo Díaz Medina, residente en Guía, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Guía, 26 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz Medina. JG—1855

3321

**RODRIGUEZ SANCHEZ, Gumersindo;** hijo de Francisco y Dolores, natural de Eirejalúa, Ayuntamiento de Inao, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Adolfo Toribio Larrazabal, residente en Alcazarquivir (Larache), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcazarquivir, 5 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Toribio. JG—1777

3322

**RODRIGUEZ TORRES, Joaquín;** natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado

de Albarroante en Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, número 33; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del segundo Depósito de Caballos Sementales, D. José Cortés Pujadas. Córdoba, 25 de Marzo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Cortés. JG—1821

3323

**RUIZ CASTRO, Agustín;** hijo de Eduardo, natural de San Fernando (Cádiz), de veintisiete años, de estado soltero, profesión marinero de la Armada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, y de no efectuarlo será declarado rebelde. Arsenal de la Carraca, 16 de Marzo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Buada. JM—1829

3324

**SANTOS OLVEIRA, Juan;** natural y vecino de Finisterre, hijo de José y Dolores; procesado como prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Corcubión, bajo apercibimiento de que, si dejare de verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—1810

3325

**SAR CHECA, Julián;** natural de Valdepeñas, vecino de Morancalle (Cec), hijo de Manuel y Francisca; procesado como prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Corcubión, bajo apercibimiento de que, si dejare de verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—1814

3326

**SIFRE MOLINER, Francisco;** hijo de Francisco y Emilia, natural de Salsadella (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; se supone se halla en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, primer Teniente, D. Esteban Abellán Guardiola, residente en Alcoy (Alicante). Alcoy, 15 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Abellán. JG—1779

3327

**TAFALLA SANTOS, Domingo;** hijo de Pascual y María, natural de Valencia, profesión fogonero, de cuarenta y cuatro años, tripulante que fué del vapor *Salsolongo*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. Barcelona, 21 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1782

3328

**TRABA OLVEIRA, José Ramiro;** hijo de Gumersindo y Josefa, natural y vecino de Finisterre; procesado como prófugo por su falta de presentación el día 20

de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Corcubión, bajo apercibimiento de que si dejare de verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—1807

3329

Un botero que en la mañana del día 2 de Agosto de 1917 condujo á tierra en su bote al individuo Ambrosio Lorente Rivas al desembarcar éste del vapor noruego *Naerodol*, en el puerto de Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta tentativa de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—1786

3330

VALATEGUI TRASPUESTES, *Jesús*; hijo de Ignacio y Asunción, natural de Camargo (Santander), avecindado en su pueblo; nació en 30 de Abril de 1896; domiciliado últimamente en su pueblo, siendo de oficio jornalero, estatura 1,645 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, D. José Hermosa Gutiérrez, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Marzo de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Hermosa.

JG—1801

3331

VELO NIETO, *Julión*; hijo de Gervasio y Juliana, natural de Paredes del Puerto (Cáceres), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Servicio de Aeronáutica Militar, D. Juan Tormo Cucarella, residente en Guadalejara, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guadalejara, 23 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Tormo. JG—1863

3332

VERA PEREZ, *Carlos*; hijo de Antonio y Antonia, natural de San Bartolomé (Canarias), de oficio labrador, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guis, número 67, D. Emilio Mendoza Calderón, residente en Guis (Gran Canaria), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guis, 7 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Mendoza. JG—1854

3333

VERDÚ GARCÍA, *Daniel*; hijo de Daniel y Teresa, natural de Jijona (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y

en el Africa francesa; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 14 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—1823

3334

VICENTE LINEIRO, *Salvador*; hijo de incógnito y de Carmen, natural y vecino San Martín de Duyo (Finisterre); procesado como prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de noventa días, ante el Juez instructor, de la Ayudantía de Marina de Corcubión, bajo apercibimiento de que, si dejare de verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—1809

3335

VIDAL SEGUI, *Federico*; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Benidom, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Benidom (Alicante) y en el Africa francesa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 14 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—1824

3336

VILANOVA JUAN, *Salvador*; soldado de Infantería de Marina, natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Infantería de Marina, don Enrique del Corral y Albarracín, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por dicho delito, con la advertencia de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Enrique Corral. JM—1819

3337

VILLANUEVA FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de José y de María, natural de Sorbas, provincia de Almería, avecindado en Almería, de veintidós años; tuvo entrada en Caja de quintos de Almería, número 39, el 30 de Octubre de 1917; domiciliado últimamente en Cluvé, término de Lubrín (Almería); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Ramiro Uriondo Camacho, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramiro Uriondo. JG—1806

### Juzgados de Primera Instancia

#### MADRID—LATINA

D. Isidoro Felipe Valdés Ruidíaz, interino Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Jesús Higuera Hernández, natural de

Carabanchel Bajo, hijo de Jesús y de Juana, de catorce años y vivió en la carretera de Andalucía, 16; Francisco Alvarez González, natural de Madrid, hijo de Román y de María, de catorce años y vivió en el paseo Melancólicos, 16; y José Segovia Blanco, hijo de José y Aurelia, de catorce años y vivió en la Ronda de Segovia, 37, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia; apercibidos de que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos los pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 2 de Abril de 1918.—Isidoro Felipe. JO—4357

#### MEDINACELI

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el Actuario que refrenda se instruye sumario por delito de hurto con el número 7 del año 1912, contra Antonio Salinas López, que vivió en la calle de Santa Ursula, número 3, en Madrid, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las Cárceles de este partido.

Y para que aquí se persone en la Sala audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,625 metros, ojos azules, pelo castaño, nariz recta fina, color blanco; vestía traje negro, pañuelo negro al cuello y botas de becerro.

Medinaceli, 14 de Marzo de 1918.—Adolfo Alonso Colmenares.—El Secretario, Atanasio Molinero. JO—4032

#### MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean dueños de una yegua de cuatro años, de siete cuartas de alzada, peitorada obscura, con un lunar blanco en la espalda derecha, bociclara y extremidades negras, ocupada por la Guardia Civil en el coto de Pavón, de este término, á Antonio Pérez Serrano, de estos vecinos, para que dentro del término de diez días comparezcan en esta Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, proce-



dan á la detención y conducción á este Juzgado de Manuel Merino, conocido por Antonio, quincallero y vecino de Don Benito, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una jerga.

Mérida, 20 de Marzo de 1918.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—4034

#### MONTALBAN

D. Félix Tejada y Torres, Juez de instrucción de Montalbán y su partido.

A todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, intereso procedan á la busca y rescate de los efectos robados en la noche del 26 al 27 de Febrero último en el barrio de Saladillo, término municipal de Allueva, á Angel Artal Blasco, y habidos que sean, ponerlos á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, y cuyos efectos son los siguientes:

Tres piezas de crepé con cerpa por dentro, dos con listas de seda blanquinosa y la otra con listas de color de rosa; de unos 25 á 30 metros cada una.

Otra de franela de color plomo con listras blancas de sedalina, de unos 40 metros.

Dos piezas de damasco color café con fondo negro, de unos 20 metros.

Otra color azul claro con dibujo listado, de unos siete metros.

Otra color canela, del mismo dibujo. Otra de tela aragonesa con lista azul, de la letra R., y el fondo blanco, de ocho á 10 metros.

Otra de arabia sencilla con lista encarnada, de unos 25 metros.

Media pieza doble lista encarnada y blanca, de 12 á 15 metros.

Una tela de colchón encarnada y blanca.

Una pieza de cotón blanco, de unas seis varas.

Otra pieza sencilla que forma ojos pequeños, encarnada y barata.

Y otras piezas que no recuerda. Montalbán, 18 de Marzo de 1918.—Félix Tejada y Torres.—P. S. M., Fernando Comas. JO—4036

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, propia de Juan de Dios Moya Morcillo, vecino de esta ciudad, con residencia en la venta del Charco, de una cuadra en que la tenía, cuyo hecho tuvo lugar desde el anoche del día 12 del corriente mes á las cinco de la mañana del siguiente día 13, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, ésta en calidad de detenido en la prisión de este partido.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

#### Señas de la caballería.

Un mulo pelo negro, de cuatro años, alzada sobre la marca, mohino, sin hierro particular, con dos años y tres meses cuando se aseguró en el mes de Mayo de 1916 en la Sociedad Banco Agrícola An-

daluz, con domicilio en Jaén, en la que estaba asegurado en la ocasión de autos.

Montoro, 14 de Marzo de 1918.—Eduardo Delgado Golmayo.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—4037

#### POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de un traje negro, compuesto de americana y chaleco de jerga, en mediano estado, y pantalón nuevo.

Un par de botas negras, estilo yanqui, de broches y nuevas.

Una petaca color castaña, de Ubrique, en buen estado; y

Cuatro pesetas en metálico. Hurtado todo el día 1.º del mes actual al vecino de esta villa Francisco Quesada Cuevas, y siendo habidos dichos efectos y metálico, lo pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario número 30 del corriente año, que instruyo con tal motivo.

Posadas, 15 de Marzo de 1918.—Adolfo G. Caminero. JO—4042

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.501 de orden del año 1917, contra María Teresa Alvarez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Salvador Higuera, y Adjuntos D. Fiacro Irayzoz y D. Félix García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, María Teresa Alvarez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada María Teresa Alvarez, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero notifiquese la esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higuera.—Fiacro Irayzoz.—Félix García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada María Teresa Alvarez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Septiembre de 1917.—El Secretario. JO—3796

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.521 de orden del año 1917, contra María Martín y otra, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento

to y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Salvador Higuera, y Adjuntos D. Félix García y D. Fiacro Irayzoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, María Martín y otra, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas María Martín y Ascensión Gramillaque, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignoran sus domicilios notifiquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higuera.—Félix García.—Fiacro Irayzoz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada María Martín, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Septiembre de 1917.—El Secretario. JO—3793

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.338 de orden del año 1917, contra Gloria Maisot y José María Rodríguez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Salvador Higuera, y Adjuntos don Fiacro Irayzoz y D. Félix García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Gloria Maisot y José María Rodríguez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José María Rodríguez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de costas y absolvemos libremente á Gloria Maisot, declarando de oficio su parte de costas; y toda vez que se ignora el domicilio de los mismos, notifiquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higuera.—Fiacro Irayzoz.—Félix García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Gloria Maisot, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 18 de Septiembre de 1917.—El Secretario.—El Juez, Huertas. JO—3793

## Jurisdicción de Guerra

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Comisión liquidadora del 2.º Batallón del disuelto Regimiento de Infantería de la Habana número 66, afecta al de Alava número 56.

RELACION nominal de los individuos que, perteneciendo al expresado Batallón, prestaron sus servicios en el ejército de Cuba y han sido terminados sus ajustes por pluses de campaña, la cual relación se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 21 de Mayo de 1906 (D. O. número 109), á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	ALCANCES — Pesetas.	CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	ALCANCES — Pesetas.
Soldado.....	Adrián Hernández Valero.....	44,00	2.º Teniente..	D. Andrés Pelecha Bernal.....	301,00
Corneta.....	Toribio Sanz Sanz.....	28,00	Soldado.....	Avelino Lesma Jiménez.....	78,00
Soldado.....	Juan Delgado Jorqui.....	83,25	Idem.....	Damián Díez Gutiérrez.....	42,00
Idem.....	Francisco Reyes Casanova.....	82,00	Idem.....	Justino Cela García.....	80,00
Idem.....	Juan Chico Fernández.....	103,00	Idem.....	Antonio Vela Bort.....	92,50
Idem.....	Carlos Tarazona Asenjo.....	34,00	Idem.....	Ramón Pérez Aznar.....	62,00
Idem.....	Gregorio García Vidal.....	83,50	Idem.....	Juan Baquero de Toro.....	62,00
Idem.....	Felipe Oliver Imbernón.....	59,00	Idem.....	Gabino Rodríguez Canda.....	30,00
Sargento.....	Manuel Garrido Cobián.....	308,00	Idem.....	Onofre Montoya Hernández.....	73,00
Soldado.....	Antonio Ladier Jover.....	103,00	Idem.....	Quiterio García Alarcón.....	85,00
Idem.....	Isidro Vives Bernal.....	83,75	Idem.....	Martín Bermello Alvarez.....	69,00
Idem.....	Pedro Juárez Sanz.....	83,00	Idem.....	Antonio Casabona Quintán.....	55,00
Idem.....	Manuel Arcos Baquedano.....	51,00	Idem.....	Antonio Perras Vilches.....	98,00
Idem.....	Pedro Alvarez Ibáñez.....	81,25	Idem.....	Juan Suárez Suárez.....	81,00
Idem.....	José Rubet García.....	62,25	Idem.....	Ramón Castiella Cadena.....	77,25
Idem.....	José Lioret García.....	47,25	Idem.....	José Bermejo Rosas.....	108,00
Idem.....	Cástor Arroyo Alvedo.....	62,00	Idem.....	Domingo Serrano Linares.....	64,75
Idem.....	Tiburcio Bricio Rodríguez.....	77,00	Idem.....	Fructuoso Suenza Pérez.....	78,00
Idem.....	Ezequiel Cantarero Martínez.....	62,00	Idem.....	Pedro Font Carreras.....	75,00
Idem.....	Fernando Martínez Martínez.....	33,00	Idem.....	Francisco Gutiérrez Díaz.....	62,00
Cabo.....	Angel García Fierro.....	72,50	Idem.....	Antonio Carrillo Escribano.....	93,00
Soldado.....	Eliás Barrios Morquillos.....	82,00	Idem.....	Francisco Aragón Tiberio.....	62,00
Idem.....	Tadeo Camarero Barrios.....	74,00	Idem.....	Eugenio Sáenz Sáenz.....	40,00
Idem.....	Cándido Sánchez Jarque.....	57,00	Idem.....	Bartolomé Barea Bermejo.....	77,00
Idem.....	Severiano Poveda Leaché.....	79,50	Idem.....	Francisco Martínez Quintanilla.....	65,00
Idem.....	Juan Francisco Baldemoros Caro.....	33,50	Idem.....	Saturaino Redondo Muñoz.....	61,00
Sargento.....	Antonio Santaló Pagés.....	247,75	Idem.....	Benito Simarro González.....	82,00
Soldado.....	Federico Vega Valte.....	74,00	Idem.....	Juan Alarcón Martínez.....	60,00
Idem.....	Eugenio Bretón Baltrán.....	37,25	Idem.....	Modesto Rodríguez Vázquez.....	29,00
Cabo.....	Manuel Gutiérrez Bardón.....	83,75	Idem.....	Pedro Fernández Escribano.....	72,00
Soldado.....	Juan Herráiz Esteros.....	41,00	Idem.....	Casiano López Vega.....	92,25
Idem.....	Andrés Sáez González.....	62,00			

Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Teniente Coronel Mayor, Enrique Espinosa.—V.º B.º—El Coronel, Muñoz.